



CIRCULAR N° 000092 2019

De: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: Directores de Núcleo, Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos

ASUNTO: *Orientación sobre la entrega de la información del seguimiento mensual y cumplimiento del Calendario Académico.*

FECHA: 07 MAY 2019

La Secretaria de Educación Departamental, en cumplimiento de los Indicadores del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, recuerda a todos los Rectores y Directores de los establecimientos educativos de los municipios no certificados, la obligatoriedad de rendir la información mensual correspondiente al **Formato diligenciado del seguimiento y cumplimiento del Calendario Académico**; el cual debe ser entregado al Director de Núcleo los cinco (5) primeros días de cada mes y quien debe verificar y dar Vo.Bo, conjuntamente con el Secretario de Educación Municipal

La anterior información debe reportarse en medio físico y magnético, **los diez (10) primeros días de cada mes, en la Oficina del SAC, por el Director de Núcleo**, con el fin que ésta Secretaría pueda diligenciar el formato del consolidado de todas las Instituciones y Centros Educativos del Departamento a su debido tiempo para dar cumplimiento a la norma.

"Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos"; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Agradecemos el puntual acatamiento en la entrega de la información, sopena de iniciar las acciones disciplinarias correspondientes.

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaría de Educación Departamental

Elaboró: Mery Pirela
Revisó: Alexis Laka P.- Profesional Universitario

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co